



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: MARCHA FEDERAL UNIVERSITARIA 02-10-2024

VISTO:

La RESCS-2024-1296-E-UBA-REC por la cual se adhiere y convoca a la Marcha Federal Universitaria a realizarse el 2 de octubre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

La Resolución de Consejo Directivo RESCD-2024-683-E-UBA-DCT FI por la cual se expresa el absoluto rechazo al veto de la Ley “Régimen de Financiamiento de Universidades Nacionales”.

La preocupación por la situación actual del sistema científico y universitario argentino.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar libertad de acción al personal Docente, Nodocente y Estudiantes a partir de las 12.30hs del día miércoles 02 de octubre de 2024 a fin de asistir a la Marcha Federal Universitaria.

Artículo 2°: Disponer guardias mínimas en la Dirección de Obras y Mantenimiento (personal de electricidad y plomería) y Dirección de Servicios Generales.

Artículo 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las dependencias de la Facultad. Cumplido, archívese.